



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNAJMA-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 08:00 horas del día 05 de junio del 2024, en la Unidad de abastecimiento de la Universidad José María Arguedas, se instaló el comité de selección, designado mediante Resolución Directoral N° 203-2024-DIGA-UNAJMA, de fecha 22 de mayo del 2024, presidiendo como Titular el Ing. **JUAN ROY MAMANI LLANOS**, primer miembro titular el Ing. **LIBIO ROMELL RAMÍREZ AYBAR** y como segundo miembro Titular la **C.P.C. MARILYN NAYDA QUINTEROS PERALTA**, todo ello con la finalidad de la verificación de postores, Admisión, evaluación, calificación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNAJMA-1** con objeto de convocatoria, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO, CABLEADO ALARMA CONTRA INCENDIO (INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO) PARA LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" PRIMERA ETAPA CUI N° 2438586**, por un valor estimado **S/ 112,000.00 (Ciento Doce Mil y 00/100 SOLES)**

**PRIMERO:**

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a la verificación de los participantes y postores que presentaron su oferta en modo electrónico por la plataforma del SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases integradas, tal como a continuación se detalla:

**PARTICIPANTES:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10069383918	RIVAS LEGUIA AURELIO	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10069383918
2	Proveedor con RUC	10072578240	CASTRO LOPEZ ROSARIO	28/05/2024	Válido		28/05/2024	10072578240
3	Proveedor con RUC	10401334365	CHUMBI ASTOCAHUANA JULIO CESAR	30/05/2024	Válido		30/05/2024	10401334365
4	Proveedor con RUC	10403915748	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10403915748
5	Proveedor con RUC	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	02/06/2024	Válido		02/06/2024	10408182625
6	Proveedor con RUC	10438901219	HUAMAN PORRAS JOSE LUIS	28/05/2024	Válido		28/05/2024	10438901219
7	Proveedor con RUC	10466773153	CARHUAS GONZALES CARLOS ALFREDO	29/05/2024	Válido		29/05/2024	10466773153
8	Proveedor con RUC	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10473399810
9	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	27/05/2024	Válido		27/05/2024	10729114753
10	Proveedor con RUC	20207178315	J.T.S. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20207178315

9001:2015



21001:2018



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

11	Proveedor con RUC	20298532582	SB CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	02/06/2024	Válido	02/06/2024	20298532582
12	Proveedor con RUC	20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	28/05/2024	Válido	28/05/2024	20354826799
13	Proveedor con RUC	20450781917	TIMSAT S.A.C.	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20450781917
14	Proveedor con RUC	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20451540336
15	Proveedor con RUC	20504669654	TECNOLOGIA ELECTRONICA & TELECOMUNICACIONES S.A.C	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20504669654
16	Proveedor con RUC	20516134730	HAVICOM PERU SAC	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20516134730
17	Proveedor con RUC	20528043021	SERTEC SOLUCIONES ELECTRONICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SERTEC S.R.L.	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20528043021
18	Proveedor con RUC	20534778105	ABC SOLUCIONES PERU S.R.L.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20534778105
19	Proveedor con RUC	20536411306	ENERBOZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20536411306
20	Proveedor con RUC	20537142775	FASTER INGENIEROS S.A.C. - FASTERING	25/05/2024	Válido	25/05/2024	20537142775
21	Proveedor con RUC	20551156215	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20551156215
22	Proveedor con RUC	20554291113	VERACOMDATA S.A.C.	03/06/2024	Válido	03/06/2024	20554291113
23	Proveedor con RUC	20563817161	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	26/05/2024	Válido	26/05/2024	20563817161
24	Proveedor con RUC	20564510565	SEGURIDAD MERINO S.A.C.	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20564510565
25	Proveedor con RUC	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20566366500
26	Proveedor con RUC	20568451865	INVERSIONES SOL S&H E.I.R.L.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20568451865
27	Proveedor con RUC	20569024901	INVERSTONES Y REPRESENTACIONES J.A.C. S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20569024901
28	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	26/05/2024	Válido	26/05/2024	20574763381
29	Proveedor con RUC	20600107268	SOLTIC GROUP S.A.C.	01/06/2024	Válido	01/06/2024	20600107268
30	Proveedor con RUC	20600707524	SALDAÑA INGENIERIA Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/06/2024	Válido	03/06/2024	20600707524

924



9001:2015



21001:2018

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tlf.: 083-421992 – 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

31	Proveedor con RUC	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20600794770
32	Proveedor con RUC	20600985109	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	28/05/2024	Válido	28/05/2024	20600985109
33	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20601187605
34	Proveedor con RUC	20601358825	MEGACENTER PERU S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20601358825
35	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	03/06/2024	Válido	03/06/2024	20601602262
36	Proveedor con RUC	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20601830788
37	Proveedor con RUC	20602074791	SMART INTEGRATIONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SMARTIN E.I.R.L.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20602074791
38	Proveedor con RUC	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20602106030
39	Proveedor con RUC	20602177999	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20602177999
40	Proveedor con RUC	20602552501	NETWORKING & CLOUD PERU S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20602552501
41	Proveedor con RUC	20602919642	FUSION CERTIFICACION Y MANTENIMIENTO CORPORATIVO E.I.R.L. - FCM CORP	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20602919642
42	Proveedor con RUC	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20603596987
43	Proveedor con RUC	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L. - TECINDES E.I.R.L.	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20603598874
44	Proveedor con RUC	20604137455	INVERSIONES CASFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES CASFER E.I.R.L.	28/05/2024	Válido	28/05/2024	20604137455
45	Proveedor con RUC	20604393753	MARF CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20604393753
46	Proveedor con RUC	20604688796	SIHUA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20604688796
47	Proveedor con RUC	20604943796	NEXO LIDER TECNOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEXO LIDER TECNOLOGICO S.A.C.	03/06/2024	Válido	03/06/2024	20604943796
48	Proveedor con RUC	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20605603883
49	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20605753907
50	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	28/05/2024	Válido	28/05/2024	20606421401

9001:2015



21001:2018

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

61	Proveedor con RUC	20609600439	TECHANDTEL S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20609600439
62	Proveedor con RUC	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20609686261
63	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20609800837
64	Proveedor con RUC	20609957302	MULTINET WORKING S.A.C.	28/05/2024	Válido	28/05/2024	20609957302
65	Proveedor con RUC	20610083383	CORPORACION CUSCOGO S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20610083383
66	Proveedor con RUC	20610546138	PSEM ELECTRIC S.A.C.	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20610546138
67	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20611176563
68	Proveedor con RUC	20611344504	GRUPO MOBAK S.A.C.	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20611344504
69	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20611499591
70	Proveedor con RUC	20611617659	INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C.	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20611617659
71	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20612051705

## POSTORES:

En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/06/2024	23:18:21	20451540336	04/06/2024	23:19:35	Enviado	Valido
2	20602177999	CONSORCIO RIVERA	04/06/2024	23:04:45	20602177999	04/06/2024	23:07:08	Enviado	Valido
3	20608882830	PARWI E.I.R.L.	04/06/2024	23:06:27	20608882830	04/06/2024	23:07:02	Enviado	Valido
4	20563817161	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	04/06/2024	19:39:02	20563817161	04/06/2024	19:39:19	Enviado	Valido
5	20604393753	CONSORCIO ARGUEDAS	04/06/2024	19:25:10	20604393753	04/06/2024	20:02:28	Enviado	Valido
6	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	04/06/2024	23:31:40	20609686261	04/06/2024	23:56:10	Enviado	Valido
7	20551156215	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	04/06/2024	23:24:32	20551156215	04/06/2024	23:34:27	Enviado	Valido
8	20566366500	CONSORCIO SESCON	04/06/2024	18:39:14	20566366500	04/06/2024	18:43:36	Enviado	Valido
9	20609600439	TECHANDTEL S.A.C.	04/06/2024	22:22:19	20609600439	04/06/2024	22:22:27	Enviado	Valido
10	20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	04/06/2024	20:31:01	20354826799	04/06/2024	20:32:10	Enviado	Valido

022



ISO 9001:2015



ISO 21001:2018

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tf.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

11	20600985109	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	04/06/2024	22:18:57	20600985109	04/06/2024	22:20:05	Enviado	Valido
12	20609957302	MULTINET WORKING S.A.C.	04/06/2024	19:26:18	20609957302	04/06/2024	19:26:24	Enviado	Valido
13	20564510565	SEGURIDAD MERINO S.A.C.	04/06/2024	21:40:51	20564510565	04/06/2024	21:41:04	Enviado	Valido
14	20504669654	TECNOLOGIA ELECTRONICA & TELECOMUNICACIONES S.A.C	04/06/2024	23:54:42	20504669654	---	---	Borrador no enviado	Valido
15	20450781917	TIMSAT S.A.C.	04/06/2024	00:56:52	20450781917	04/06/2024	00:57:24	Enviado	Valido
16	20600107268	SOLTIC GROUP S.A.C.	04/06/2024	22:00:59	20600107268	04/06/2024	22:01:08	Enviado	Valido
17	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA  NEXO LIDER TECNOLOGICO SOCIEDAD	04/06/2024	19:58:07	10408182625	04/06/2024	19:58:16	Enviado	Valido
18	20604943796	ANONIMA CERRADA - NEXO LIDER  TECNOLOGICO S.A.C.	04/06/2024	20:35:45	20604943796	04/06/2024	20:36:00	Enviado	Valido

El comité de selección procede a realizar la descarga de los respectivos archivos.

## SEGUNDO:

Luego de la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores, y en cumplimiento al numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las Bases Integradas para la admisibilidad de la propuesta, siendo el resultado siguiente:

	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta	Declaración jurada acuerdo con el literal B) Art. 52 del RICE	Declaración jurada del cumplimiento de las TT.RR.	Declaración jurada del plazo de entrega	Promesa de consorcio o de ser el caso	Precio de la oferta Si/	
		Anexo N°01		Anexo N°02	Anexo N°03	Anexo N°04	Anexo N°05	Anexo N°06	
1	TELNET CERVICES PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	CONSORCIO RIVERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
3	PARWI E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
4	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
5	CONSORCIO ARGUEDAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
6	GEONOVAX INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

921



Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tf.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo

21001:2018



7	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
8	CONSORCIO SESCON	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO
9	TECHANDEL S.A.C.	OFERTA CON FIRMA PEGADA ANEXO (06)							NO ADMITIDO
10	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
11	ETC. SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
12	MULTINET WORKING S.A.C.	OFERTA CON FIRMA PEGADA ANEXO (06)							NO ADMITIDO
13	SEGURIDAD MERINO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
14	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA & TELECOMUNICACIONES S.A.C	OFERTA NO ENVIADA							NO ADMITIDO
15	TIMSAT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
16	SOLTIC GROUP S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
17	MALCA RODRÍGUEZ PAOLA	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
18	NEXO LIDER TECNOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEXO LIDER TECNOLOGICO S.A.C	OFERTA CON FIRMA PEGADA ANEXO (06)							NO ADMITIDO

**NOTA:**

- I. Al postor **TECHANDEL S.A.C. con RUC N° 2060960043, NO SE ADMITE** su oferta por la siguiente observación:

De acuerdo a las bases integradas de página 5 numeral 1.6 forma de presentación de ofertas el cual menciona lo siguiente:

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

Asimismo, el artículo 60 subsanación de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.4. donde indica lo siguiente:

Local Administrativo Central Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas, Tl.: 083-421992 - 083-422176

Local Totoral – Centro Pre Universitario y Centro de Idiomas: Jr. Sol Naciente S/N – San Jerónimo.

Local Académico Santa Rosa – Carr. Prof. (Ing. Agroindustrial e Ing. Ambiental): Av. 28 de Julio N° 1103 – Talavera.

Local Académico Ccoyahuacho – Carr. Prof. (Ing. De Sistemas, Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural): Av. José María Arguedas S/N – San Jerónimo



9001:2015



21001:2018



En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertado

Ahora bien, de la oferta del postor se hace la observación de que el anexo N° 6 precio de la oferta tiene la firma pegada, por lo tanto, no ha cumplido con presentar conforme a las bases integradas y el reglamento de la ley de contrataciones del estado, razón por la cual el comité de selección **NO ADMITE** la oferte del postor **TECHANDTEL S.A.C. con RUC N° 2060960043.** Adjunto imagen:



ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNA/JM/A (PRIMERA CONVOCATORIA) Presenta: -

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Table with 2 columns: CONCEPTO and PRECIO TOTAL. Row 1: SERVICIO DE INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, CABLEADO ALARMA CONTRA INCENDIO... S/ 255,000.00. Row 2: TOTAL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 000/100 SOLES S/ 255,000.00

El precio de la oferta es en SOLES e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 04 de junio del 2024



Firma, Nombre(s) y Apellido(s) Representante legal, según

II. Al postor El postor MULTINET WORKING S.A.C con RUC N° 20604943796, NO SE ADMITE su oferta por la siguiente observación:

De acuerdo a las bases integradas de página 5 numeral 1.6 forma de presentación de ofertas el cual menciona lo siguiente:

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas

919





Asimismo, el artículo 60 subsanación de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.4. donde indica lo siguiente:

En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertado.

Ahora bien, de la oferta del postor se hace la observación de que el anexo N° 6 precio de la oferta tiene la firma pegada, por lo tanto, no ha cumplido con presentar conforme a las bases integradas y el reglamento de la ley de contrataciones del estado, razón por la cual el comité de selección **NO ADMITE** la oferta del postor **MULTINET WORKING S.A.C con RUC N° 20604943796**. Adjunto imagen:

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNA/JMA (PRIMERA CONVOCATORIA)**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, CABLEADO ALARMA CONTRA INCENDIO (INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO) PARA LA OBRA "CREACION DE LOS SERVICIOS DE FORMACION PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD JOSE MARIA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC" PRIMERA ETAPA CUI N° 2438586	S/ 220.470.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 220.470.00</b>

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 04 de junio del 2024

  
**CARMEN PELT**  
**GERENTE GEN**  
**MULTINET WO**

918

III. Al postor **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA & TELECOMUNICACIONES S.A.C CON RUC N° 20504669654** NO SE ADMITE a razón vez que se quedó en borrador adjunto imagen:

14	20504669654	TECNOLOGIA ELECTRONICA & TELECOMUNICACIONES S.A.C	04/06/2024	23:54:42	20504669654	--	--	Borrador no enviado	Valido
----	-------------	---	------------	----------	-------------	----	----	---------------------	--------

IV. Al postor El postor **NEXO LIDER TECNOLOGICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NEXO LIDER TECNOLOGICO S.A.C** con RUC N° 20609957302, NO SE ADMITE su oferta por la siguiente observación:





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

De acuerdo a las bases integradas de página 5 numeral 1.6 forma de presentación de ofertas el cual menciona lo siguiente:

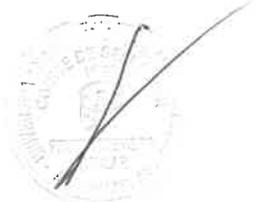
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas



Asimismo, el artículo 60 subsanación de ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 64.4. donde indica lo siguiente:

En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertado.

Ahora bien, de la oferta del postor se hace la observación de que el anexo N° 6 precio de la oferta tiene la firma pegada, por lo tanto, no ha cumplido con presentar conforme a las bases integradas y el reglamento de la ley de contrataciones del estado, razón por la cual el comité de selección **NO ADMITE** la oferta del postor **MULTINET WORKING S.A.C** con RUC N° 20609957302 Adjunto imagen:



### ANEXO N° 6

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNA/JMA (PRIMERA CONVOCATORIA)**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE INSTALACION CABLEADO ESTRUCTURADO, CABLEADO SISTEMA CONTRA INCENDIO	1	159,000.00	159,000.00
<b>TOTAL</b>			

El precio de la oferta EN SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Abancay 04 de junio del 2024



017



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

## TERCERO:

Acto seguida se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN 5%		BONIFICACIÓN 10% COLINDANCIA		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	PUNTAJE	MYPE		SOLICITA	PUNTAJE		
				SOLICITA	SOLICITA				
1	CONSORCIO SESCON	70,000.00	100	SI	5	SI	N/C (RNP DIRECCIÓN LIMA)	105	1
2	CONSORCIO RIVERA	84,000.00	83.33	SI	4.17	NO	0	87.50	2
3	ETC. SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	94,000.00	74.47	SI	3.72	NO	0	78.19	3
4	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	105,000.00	66.67	SI	3.33	SI	6.67	76.67	4
5	CONSORCIO TECNOLOGÍA UNAJMA	102,000.00	68.63	SI	3.43	NO	0	72.06	5
6	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	128,990.00	54.27	SI	2.71	NO	0	56.98	6
7	TELNET CERVICES PERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	134,421.10	52.08	SI	2.64	NO	0	54.68	7
8	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	148,000.00	47.3	SI	2.36	NO	0	49.66	8
9	SEGURIDAD MERINO S.A.C.	165,000.00	42.42	SI	2.12	NO	4.24	48.78	9
10	MALCA RODRÍGUEZ PAOLA	218,000.00	32.11	SI	1.61	SI	N/C (RNP DIRECCIÓN LIMA)	35.72	10
11	CONSORCIO ARGUEDAS	256,000.00	27.34	SI	1.37	NO	2.73	31.45	11
12	TIMSAT S.A.C.	247,800.00	28.25	SI	1.41	NO	0	29.66	12
13	SOLTIC GROUP S.A.C.	260,000.00	26.92	SI	1.35	SI	N/C (RNP DIRECCIÓN LIMA)	28.27	13
14	PARWI E.I.R.L.	278,940.00	25.10	SI	1.25	NO	0	26.35	14

**CUARTO:** A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previsto en la sección 9001:2015 específica de las bases integradas, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, llegando al siguiente resultado:





N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO
		FORMACIÓN ACADEMIA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO SESCON	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
2	CONSORCIO RIVERA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADO

**NOTA**

I. Respecto a la descalificación del postor **CONSORCIO SESCON** es porque no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por las siguientes observaciones:

- Experiencia N° 01, el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad presenta en folios 30 al 33 de su oferta, el **CONTRATO PRIVADO DE OBRA**, de fecha 23 de agosto del 2021, otorgado PROMHIL S.A.C. CON RUC N° 20117431615, por un importe de s/ 89,076.00 (Ochenta y Nueve Mil Setenta y Seis y 00/100 Soles) el cual corresponde a la ejecución de obra implementación de sistema detección de incendio -DCI, ahora bien de acuerdo a las bases integradas de página 42-43 del literal B experiencia del postor en la especialidad Se considera **servicios similares a los siguiente:**

**Venta e instalación de cableado estructurada**, sistema de red de comunicaciones, sistema de conectividad y procesamiento centralizado, instalación e implementación de data center, suministro y salida para sistema de tv digital, sistema de sonido ambiental y perifoneo sistema de alarma contra incendios e sistema de video vigilancia

El Comité de Selección hace la observación que el contrato antes mencionado corresponde a la ejecución de obra, sin embargo de acuerdo a las bases integradas se solicita que la experiencia de postor en la especialidad sea en servicios similares y/o venta e instalación, asimismo adjunta un acta de conformidad de servicio, al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente, Al respecto el Tribunal de Contrataciones con el Estado, mediante Resolución N° 01245-2020-TCE-S1 en el numeral 11 (...) *"Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso"*. En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta, ahora bien se tiene una incongruencia el contrato corresponde a un contrato privado, sin embargo la conformidad corresponde a una conformidad de servicio, siendo esto incongruente, razón por la cual e comité no considera válido el contrato privado de obra o mencionado líneas arriba para su calificación respectiva, adjunto imagen:

915



21001:2018



**CONTRATO PRIVADO DE OBRA** ←

Conste por el presente documento el Contrato Privado De Obra (en adelante, el "Contrato") que celebran de una parte PROMHIL S.A.C, con RUC N° 20117431615, con domicilio legal en Prol. Jr. Andahuaylas 907, distrito de "La Victoria", provincia y departamento de Lima, a quien se le denominará **EL CLIENTE**; y de otra parte SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. con RUC N° 20566366500, con domicilio legal en Calle Ricardo Angulo 745 int. 402 San Isidro – Lima - Lima, representada por **MOISES DE LA CRUZ DIAZ**, identificado con DNI N° 45543592, a quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:



**CONDICIONES GENERALES**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERA.** - A la fecha de celebración del presente contrato, **EL CLIENTE** requiere contar con la ejecución de obra "Implementación de sistema detección de incendio - DCI", Ubicado en Prol. Jr. Andahuaylas 907, distrito de "La Victoria", provincia y departamento de Lima.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**SEGUNDA.** - Por el presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a la ejecución de obra situada en el domicilio señalado en la cláusula primera del presente contrato en los términos pactados en este documento. Por su parte, **EL CLIENTE** se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA** el monto de la retribución pactada en la cláusula Cuarta, en la forma y oportunidad convenidas.

**CARACTERES Y FORMAS DE REALIZAR LA OBRA:**

**TERCERA.** - La ejecución de la obra, consistirá en el suministro de materiales, supervisión y mano de obra desde su inicio en la ejecución hasta el acta de Conformidad.

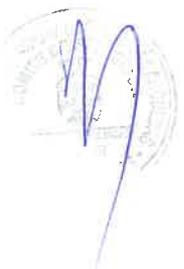
**RETRIBUCIÓN: FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO:**

**CUARTA.** - Las partes acuerdan que el monto de la retribución que pagará **EL CLIENTE** en calidad de contraprestación por la ejecución de obra a realizar por **EL CONTRATISTA**, asciende a la suma de ochenta y nueve mil setenta y seis con 22/100 soles (S/. 89,076.22 soles) en total; referente a la cotización N° 304; cantidad que será cancelada con dinero en efectivo, emisión de cheque o transferencia bancaria, en la siguiente forma:

- 35% en la fecha de suscripción del presente contrato.



914





Lima, 28/07/2022

**ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO**

NRO. DE CONTRATO	:	315-2021
CONTRATISTA	:	SESNYCOM S.A.C
N° RUC	:	20568306300
MONTO TOTAL	:	S/. 89,075.22

**DESCRIPCION DEL SERVICIO**

Implementación del Sistema de Alarma y Detección De Incendios para el Proyecto "ALMACEN PROMHIL" ubicado en esta prolongación Andahuaylas 900, En el distrito de la Victoria -provincia de Lima y departamento de Lima - Perú.

- MONTAJE DE PANEL INTELIGENTE - OVA (OCCUPANT) - SIMPLIX 4074
- SENSOR DE HUMO FOTOCELDRON (DIETRAMFET H) - (OCCUPANT) - SIMPLIX 4084-6744
- BASE ESTANDEAR PARA SENSORES (DIETRAMFET F) - SIMPLIX 4084-9780
- SELECCIÓN MANUAL DOBLE ACCIÓN. PRESION Y JALAJI - (OCCUPANT) - SIMPLIX 4084-8005
- BARRERA OPTICA - SIMPLIX 4084-5117
- AMONICADOR RESALTO Y CONTROL - TAFLECS 4084-8162
- SENSOR DE HUMO POR HAZ PROYECTADO (PHOTOCASE) - (DIETRAMFET) - SIMPLIX 4084-82-8735

Fecha de Inicio	:	23 de agosto del 2021
Fecha de Término	:	28 de Julio del 2022
Cliente	:	PROMHIL S.A.C
RUC	:	20117431615

Mediante el presente documento, se deja constancia que se ha recibido a satisfacción los servicios brindados por el contratista, servicios que corresponden al 100% del monto total de la Orden de Contrato suscrita.

Así mismo SESNYCOM S.A.C. realizó el levantamiento de Observaciones no técnicas por el Cliente respecto al alcance contractual, las mismas que fueron levantadas al 100% y dando la conformidad Operacional del Sistema de Alarma y Detección De Incendios.

Lima, 28 de Julio del 2022

*[Signature]*  
SESNYCOM S.A.C.

*[Signature]*  
PROMHIL S.A.C.

SESNYCOM S.A.C.  
Calle Ricardo Argueda N° 245 Int. 401 - San Jerónimo, Lima - Perú

- Experiencia N° 02, el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad presenta en folios 30 al 33 de su oferta, el **CONTRATO N° 014-2022-P-CSJPI-PJ**, otorgado la CORTE SUPERIOR DE JUSTICA DE PIURA CON RUC N° 20529808446, por un importe de s/ 167,000.00 (Ciento Sesenta y Siete Mil y 00/100 Soles) el cual corresponde a la adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia digital, sede Hans Cristhian, modulo básico de castilla modulo básico de Catacaos y carceleta para reos transitorios de la corte superior de justicia de Piura, ahora bien de acuerdo a las bases integradas de página 42-43 del literal B experiencia del postor en la especialidad en la especialidad se acreditara con lo siguiente:

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago*, el Comité de Selección hace la observación que no cuenta con la conformidad o constancia de prestación razón por la cual no considera valida la orden de servicio mencionado líneas arriba para su calificación respectiva.

91





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

El comité de selección hace la observación de que el contrato antes mencionado no cuenta con **su respectiva conformidad o constancia de prestación**, el cual adjuntan una factura electrónica E001-135, de fecha 17-10-2022 por el concepto de servicio adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia en la sede de gerencia de administración sede Hans Cristian modulo básico de castilla modulo básico de Catacaos y carceleta para reos transitorios de la corte superior de justicia por un importe de s/ 167,000.00 (Ciento Sesenta y Siete Mil y 00/100 Soles), el mismo que le adjunta a la factura de folios 25 - 26 de su oferta, histórico movimiento, de acuerdo a las bases integradas se solicita que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad en caso con comprobantes de pago sea con lo siguiente :**(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago**, ahora bien el postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas, razón por la cual de comité no considera válido la experiencia N° 2, adjunto imagen:

Handwritten signature and stamp.

<b>SESNYCOM &amp; ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.</b> CAL. RICARDO ANGULO 745 INT. 401 SAN ISIDRO - LIMA - LIMA		<b>FACTURA ELECTRÓNICA</b> RUC: 2052808446 E001-135	
Fecha de Emisión	: 17/10/2022	Forma de pago: Contado	
Señores)	: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA		
RUC	: 2052808446		
Dirección del Cliente	: CAL. LIMA SUR 987 PODER JUDICIAL, PIURA-PIURA-PIURA		
Tipo de Moneda	: SOLES		
Observación	: NUMERO DE CUENTA: DETRACCIONES BANCO NACION 00-998-213484		
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	SERVICIO ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN LA SEDE DE GERENCIA DE ADMINISTRACION, SEDE HANS CRISTIAN, MODULO BASICO DE CASTILLA, MODULO BASICO DE CATACAOS Y CARCELETA PARA REOS TRANSITORIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE P	167000.00
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas		: S/ 0.00	
SON: CIENTO SESENTA Y SIETE MIL Y 00/100 SOLES			
		Sub Total Ventas:	S/ 167,000.00
		Arbitrios:	S/ 0.00
		Devoluciones:	S/ 0.00
		Valor Venta:	S/ 167,000.00
		ISC:	S/ 0.00
		IGV:	S/ 20,040.00
		Otros Cargos:	S/ 0.00
		Otros Tributos:	S/ 0.00
		Monto de retenciones:	S/ 0.00
		Importe Total:	S/ 167,000.00

*Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*

Handwritten signature.

### Histórico de Movimientos

Historial de Movimientos	
Cuenta Actual	00110849780100015380PEH
Detalle de Conceptos (17/10/2022)	
Movimiento	TR00000000000000000000 CORTE SU
Importe	167 000.00
Concepto	
CTRL CANJE MOV 8060001301	

DETRACCION 12% -> S/ 20,040.00

912

Handwritten signature and stamp.







o descalificación de la misma, según sea el caso". En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta, ahora bien se tiene una incongruencia el contrato corresponde a un contrato privado, sin embargo la conformidad corresponde a una conformidad de obra y el contenido hace mención al servicio de suministro e instalación de cámaras de video vigilancia en edificio multifuncional, siendo esto incongruente, razón por la cual el comité no considera válido el contrato privado de obra o mencionado líneas arriba para su calificación respectiva, adjunto imagen:

**CONTRATO PRIVADO DE OBRA** ←

**Nº249-2024**

VERONICA TORRES LOPEZ  
GERENTE GENERAL

Conste por el presente documento el **Contrato Privado De Obra** en adelante, el "Contrato" que celebran de una parte **SESNYCOM Y ASOCIADOS S.A.C.**, con RUC Nº 20566366500, con domicilio legal en Av. Ricardo Angulo 745, Oficina 401, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, a quien se le denominará **EL CONTRATISTA**; y de otra parte **VICAT INGENIERIA S.A.C.**, con RUC Nº 20600606663, con domicilio legal en Av. Perú Nro. 1661, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, representada por **VICTOR CAMPOS TEVES**, identificado con DNI Nº 71839434 a quien en lo sucesivo se denominará **EL CLIENTE**; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

**CONDICIONES GENERALES**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERA.** - El **CONTRATISTA** en su calidad de ejecutor, se obliga para con el **CONTRATANTE** a ejecutar los trabajos y demás actividades propias de la obra contratada que consisten en el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN EDIFICIO MULTIFAMILIAR", ubicado en la Av. Abraham Valdelomar Nº 247, distrito de Comas, provincia y departamento de Lima. Esta obra debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas pactadas en este documento.

**OBJETO DEL CONTRATO:**

**SEGUNDA.** - El **CONTRATISTA** se compromete a realizar la obra situada en el domicilio señalado en la cláusula primera del presente contrato en los términos pactados en este documento. Por su parte, **EL CLIENTE** se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA** el monto de la retribución pactada en la cláusula Cuarta, en la forma y oportunidad convenidas.

**CARACTERES Y FORMAS DE REALIZAR LA OBRA:**

**TERCERA.** - La ejecución de la obra, consistirá en el suministro de materiales, supervisión y mano de obra desde su inicio en la ejecución hasta el acta de Conformidad.

**RETRIBUCIÓN, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO.**

910



9001:2015



21001:2018



**ACTA DE CONFORMIDAD DE OBRA**

**NOMBRE DEL SERVICIO:** "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN EDIFICIO MULTIFAMILIAR"  
**NUMERO DE CONTRATO:** N° 249-2024  
**UBICACIÓN:** Av. Abraham Valdelomar N° 247, Comas, Lima, Lima.  
**CONTRATISTA:** SESNYCOM Y ASOCIADOS S.A.C.  
**RUC:** 20566366500  
**MONTO CONTRATADO:** S/ 72,000.00 soles

Siendo las 14:30 horas del día 15 de mayo del 2024, se constituyeron para verificar la realización del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN EDIFICIO MULTIFAMILIAR", ubicado en la Av. Abraham Valdelomar N°247, Distrito de Comas, Provincia y Departamento de Lima, para la conformidad del servicio; el representante de **VICAT INGENIERIA S.A.C., con RUC 20600606663**; deja constancia que el contratista ha cumplido con las características técnicas, condiciones y especificaciones establecidas en la cotización se procedió al recorrido de los espacios que constituyen el área de intervención, se ha verificado y se encuentran en concordancia con lo requerido.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta de recepción el 15 del mes de Mayo del 2024.

**SESNYCOM  
ASOCIADOS S.A.C.**

*Edgar Kevin Torres López*  
GERENTE GENERAL

Edgar Kevin Torres López  
Gerente General  
SESNYCOM Y ASOCIADOS S.A.C

V° B° unidad usuaria

*Victor Eugenio Campos Teves*  
VICTOR E. CAMPOS TEVES  
GERENTE GENERAL  
VICAT INGENIERIA S.A.C.

Nombre: Victor Eugenio Campos Teves  
DNI: 71839434  
Empresa: VICAT INGENIERIA S.A.C.

Ahora bien, el postor no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a la base integradas de página 55 del literal C, razón por la cual el comité de selección **DESCALIFICA** la oferta de postor **CONSORCIO SESCON**

II. Respecto a la descalificación del postor **CONSORCIO RIVERA** es porque no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por la siguiente observación:

- Experiencia N° 01, el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad presenta en folios 30 al 33 de su oferta, el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO**, de fecha 08 de julio del 2022, otorgado por CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICO LASER S.A.C., por un importe de s/ 74,000.00 (Setenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles) el cual corresponde a la ejecución de los siguientes servicios:

- ✓ Suministro e instalación de cableado estructurado (data center) sistema de cctv y alarma contra incendios
- ✓ Ejecución del servicio de instalación de puertas y barandas metálicas

Asimismo adjunta un acta de conformidad de servicio de fecha 10 de diciembre del 2022, correspondiente al contrato de ejecución de servicio por el importe de s/ 74,000.00 (Setenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles), el comité de selección hace la observación al contrato de ejecución de servicio que incluye la prestación de dos servicios, donde uno de los servicio "Ejecución del servicio de instalación de puertas y barandas metálicas" no corresponde a los servicios similares solicitado en las bases integradas de páginas 41-42

909



9001:2015



21001:2018



del literal B, (experiencia del postor en la especialidad), el mismo que se solicitó de acuerdo al siguiente detalle:

Se advierte que la citada contratación contiene dos actividades: i) Suministro e instalación de cableado estructurado (data center) sistema de cctv y alarma contra incendios y ii) **ejecución del servicio de instalación de puertas y barandas metálicas**; por un monto total, sin discriminar, de s/ 74,000.00 (Setenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles) incluido IGV.

Debe tenerse en cuenta que, de conformidad con lo establecido en las bases integradas, la primera actividad (Suministro e instalación de cableado estructurado (data center) sistema de cctv y alarma contra incendios) es un servicio similar al objeto de la convocatoria, toda vez que da cuenta al Suministro e instalación de cableado; mientras que la segunda actividad (**ejecución del servicio de instalación de puertas y barandas metálicas**) **no califica como servicio similar al objeto de la convocatoria**, pues no comprende los servicios en "Venta e instalación de cableado estructurada, sistema de red de comunicaciones, sistema de conectividad y procesamiento centralizado, instalación e implementación de data center, suministro y salida para sistema de tv digital, sistema de sonido ambiental y perifoneo sistema de alarma contra incendios e sistema de video vigilancia"; contemplados como similar al objeto de la convocatoria.

Ahora bien, con relación al monto del servicio, es importante mencionar que en la ejecución del servicio que contiene dos o más actividades distintas entre sí (como el caso de Suministro e instalación de cableado), se deberá considerar para acreditar experiencia del postor (conforme a lo previsto en las bases integradas) solo el monto que implica la ejecución del servicio igual o similar al objeto de la convocatoria.

En ese sentido, de la documentación presentada por el postor, **no se puede identificar de forma fehacientemente cual es el monto facturado por la única actividad (de la contratación material del análisis)**, toda vez que el monto señalado en dichos documentos corresponde al total de la ejecución contractual.

De esta manera, la experiencia del postor (al igual que todo requisito de calificación) debe ser acreditada documentalmente según lo indicado en los documentos del procedimiento de selección, en tanto lo que se busca es acreditar, **de manera fehaciente**, el monto facturado (que atribuye la experiencia) producto de la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo, es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye su giro de negocio en el mercado.

En ese sentido, cualquiera de las formas de acreditación establecidas en las bases integradas (de conformidad con las bases estándar), debe ser cumplida por el postor, quien asume entera y exclusiva responsabilidad por la formulación y presentación de su oferta, de manera que las consecuencias defectos en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por el postor

Por lo tanto, en el caso concreto, la documentación presentada debe poseer suficiente información por permitir acreditar, de forma fehaciente el requisito de calificación "experiencia del postor en la especialidad"

En ese contexto, el comité de selección advierte que los documentos adjuntados por el postor respecto al contrato de ejecución de servicio, materia de análisis, con la finalidad de acreditar su experiencia en la especialidad, **no aporta suficiente información con la cual pueda tenerse certeza del monto total que implique la ejecución por el único servicio calificado como similar al objeto de convocatoria**, por los fundamentos antes expuestos, adjunto imagen:



**CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO**

Este **CONTRATO** de Ejecución de Servicio (en adelante se llamará **CONTRATO**) es celebrado entre:

**CORPORACIÓN DE SERVICIOS MEDICO LASER S.A.C.** con RUC N° 20550116562, con domicilio legal en Av. Benavides N.° 1967 Distrito de Miraflores, departamento y provincia de Lima, inscrita en la Partida Electrónica N° 12905418 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, debidamente representado por su Gerente General, Señor **RAUL OMAR RODRIGUEZ VIDALON**, identificado con D.N.I. N° 41452804, según poder inscrito en el asiento A00001 de la referida partida electrónica, quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**.

Y de la otra parte  
**CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.** con RUC N° 20603596987, con domicilio legal en Av. Manuel Castañeda N.° 294- 3er piso, Urbanización de Santa Beatriz, Distrito de Lima, departamento y provincia de Lima, inscrita en la Partida Electrónica N° 14090757 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, debidamente representado por su Gerente General, Señor **OMAR SALVADOR SEGURA VARGAS**, identificado con D.N.I. N° 42134908, según poder inscrito en el asiento A00001 de la referida partida electrónica, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**.

**PREAMBULO**

**A) EL CONTRATANTE** es dueño de un edificio en el que funciona su clínica de Medicina Laser cuya razón comercial es **LUMENIZ**.

**B) EL CONTRATANTE** ha decidido darles un mantenimiento integral a las instalaciones de su clínica

**C) EL CONTRATISTA**, es un contratista en general. Por ello tiene entre otros un Área Técnica para planos y arquitectura, estructura, sanitaria, eléctrica, etc. y otra sección para realizar construcciones y servicios de Mantenimiento de Infraestructura. **EL CONTRATISTA** trabajará para **EL CONTRATANTE** como un ejecutor de Servicios de Mantenimiento integral de la Mencionada Clínica

Por lo mencionado, las **PARTES** por medio de la presente conformen a los términos y condiciones siguientes:

**1.0.0 OBJETO**

- 1.1.0 El objeto materia de este **CONTRATO** es la **EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO ESRTRUCTURADO (DATA CENTER) SISTEMA DE CCTV Y ALARMAS CONTRAINCENDIO** de propiedad del **CONTRATANTE**
- 1.2.0 **EL CONTRATANTE** contrata a **EL CONTRATISTA** para la mencionada **EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACION DE PUERTAS Y BARANDAS METALICAS** bajo las condiciones de este **CONTRATO**.
- 1.3.0 **EL CONTRATISTA** acepta dicha asignación y se obliga a la ejecución del Servicio de acuerdo al **PROYECTO**, a las correspondientes leyes y a las reglas de la profesión.

En consecuencia, el postor no ha logrado acreditar el requisito de calificación – experiencia del postor en la especialidad, razón por la cual el comité **DESCALIFICA** la oferta del postor **CONSORCIO RIVERA**.

907



9001:2015



21001:2018



El comité de selección hace mención que conforme al numeral 75.2° del artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones el estado, se procede a calificar las demás ofertas por tanto el resultado es lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO
		FORMACIÓN ACADEMIA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ETC. SOLUCIONES TECNOLÓGICOS E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	EQUIPOS-SERVICIOS DE SEGURIDAD Y COMPUTO ESERSEC S.A.C. - ESERSEC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Acto seguido, definida la oferta ganadora el comité de selección procede con otorgar la buena pro con el siguiente detalle:

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**POSTOR GANADOR : ETC. SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L**  
**RUC : 20600985109**  
**MONTO : S/ 94,000.00 (Noventa y Cuatro Mil y 00/100 soles)**  
**OBJETO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-UNAJMA-1 cuyo objeto de la convocatoria, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO, CABLEADO ALARMA CONTRA INCENDIO (INCLUYE MATERIALES A TODO COSTO) PARA LA OBRA "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD JOSE MARÍA ARGUEDAS DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" PRIMERA ETAPA CUI N° 2438586**

En señal de conformidad, los miembros del comité de selección firman en el presente, siendo las 14:30 horas del día 06 de junio del 2024.

.....  
Ing. Juan Roy Mamani Llanos  
Presidente Titular del Comité

.....  
Ing. Libio Romell Ramírez Aybar  
Primer Miembro Titular

.....  
C.P.C. Marilyn Nayda Quinteros Peralta  
Segundo Miembro Titular

906



21001:2018